

L. CRUZAT y M. VEGA

"En Santiago a 15 de marzo de 2024, a las 17:22 horas, comparece ante el fiscal de Las Condes Felipe Sepúlveda y Francisco Lanás, Luis Heramosilla, asistido por su abogado Juan Pablo Heramosilla".

Así parte la declaración que entregó, como testigo, el abogado Luis Heramosilla por los mensajes que recibió del exdirector de la PDI Sergio Muñoz con datos reservados de, a lo menos, cinco causas judiciales.

Muñoz fue formalizado y quedó en prisión preventiva el martes pasado, debido a los antecedentes contenidos en el celular de Heramosilla, indagado, a su vez, en el caso Audio.

Sin embargo, la Fiscalía Metropolitana Oriente trabaja ahora en detectar nuevos involucrados, mediante la revisión de más de 700 mil páginas, donde están registrados los chats de Heramosilla con Muñoz, así como con el resto de sus contactos.

Esto último abre la posibilidad de que más personas resulten involucradas en el caso, comentan investigadores. Y su declaración reafirmaría esas sospechas.

"Tengo más de mil contactos en mi teléfono, no tengo un recuerdo específico, pero no he borrado conversaciones, por lo que todo debe contar en él", dijo ante los fiscales Sepúlveda y Lanás hace una semana.

Además indicó que, "efectivamente, conozco al (ex)director de la PDI (Sergio Muñoz), así como conozco a muchos funcionarios de Carabineros y de la PDI".

Ante otra pregunta del fiscal Sepúlveda, agregó, "lo conocí antes de ser director de la PDI, sí lo debo haber conocido". Pero, aclaró: "No, no soy amigo de él, lo conocí como funcionario de la PDI".

En la declaración, los persecutores le preguntan por los antecedentes que le filtraron en cinco causas, entre ellas, Vitacura, Enjoy y Domingo. Eso, sin contar en la que intervenía como abogado del exdirector de la PDI Héctor Espinosa, acusado de malversación de caudales públicos, mediante el mal uso de gastos reservados.

Sobre este último caso, Heramosilla si bien admitió haber recibido documentos enviados por Muñoz, afirmó que no podía abordar el tema invocando el secreto profesional de los abogados para con sus clientes.

La fiscalía ya formalizó al exdirector de la PDI Sergio Muñoz, pero continúan pesquisas

Heramosilla declara ante fiscales: "Tengo más de mil contactos en mi teléfono, (...) no he borrado conversaciones"

Reconoce que recibió, mediante chats, datos reservados de varias causas penales, aunque no explica si usó los antecedentes. Así, aborda filtración sobre el caso contra el exjefe de la policía civil: "Efectivamente me lo manda a mí Sergio Muñoz y, en mi calidad de abogado defensor de Héctor Espinosa, no me puedo referir".



Un informe policial revela un chat entre Sergio Muñoz y Luis Heramosilla en que se aluden gestiones a favor de comprar la casa para la PDI.

Le muestran un oficio del entonces fiscal regional de Magallanes, Eugenio Campos, por el caso Espinosa. A lo que Heramosilla, responde: "Efectivamente, me lo manda a mí Sergio Muñoz y, en mi calidad de abogado defensor de Héctor Espinosa, no me puedo referir".

Repite la respuesta por otras filtraciones en el mismo caso. Mientras que respecto del resto, donde no tenía intervención como defensor o querrelante, el penalista planteó: "Efectivamente, ese mensaje fue enviado por Sergio Muñoz a mi teléfono".

Allanamiento sella fin de casa institucional

"Que hoy siendo las 6:20 horas aproximadamente un equipo de dirigido por el director de Control Drogas e Investigación Criminal, Jaime Velasco Bahamondez, acompañado por un fiscal se trasladaron hasta el domicilio de calle Camino La Viña, comuna de Las Condes, a objeto de materializar la orden de entrada, registro e incautación otorgada por el tribunal". Era el domicilio del exdirector de la PDI.

La diligencia sellaba el fin de la

casa institucional donde vivía Sergio Muñoz y donde también lo hizo su antecesor, Espinosa. Cuatro días después, de esta medida intrusiva, el imputado quedó en prisión preventiva en un cuartel de la PDI, en Cerrillo (ver relacionado). Esto, luego de su formalización por filtraciones ante el 4º Juzgado de Garantía de Santiago, donde se le atribuyó el delito de violación de secreto.

La residencia, de más de 5 mil metros cuadrados, no será usada por el nuevo director general de la policía civil, Eduardo Cerna. Así lo anunció ayer al Gobierno, por lo que el contrato de arriendo con los dueños, la Fuerza Aérea de Chile (FaCh), terminará en mayo. El costo mensual del inmueble llegaba casi a los \$5 millones, informó Ex-Ante.

Ahora, el final que tuvo el domicilio de Las Condes es muy dis-

tinto a las intenciones de compra de Muñoz. En un mensaje rescatado del teléfono celular de Heramosilla se revela ello.

"De acuerdo a lo conversado las necesidades que tenemos son las siguientes: Compra de inmueble de la FACH en arriendo para uso del director general cuyo monto asciende a \$2.000 millones aproximadamente. Debiesen ser con cargo a los recursos que no se ejecutaron del subítemo 31 en el saldo inicial de caja 2022. Para eso el presidente si apoya debiese dar orden a ministro de Hacienda", dice el exdirector policial al abogado en diciembre de 2021.

En ese entonces el abogado asesoraba jurídicamente a los equipos del Ministerio del Interior en el gobierno del fallecido Presidente Sebastián Piñera.

Y, si bien varios mensajes después no especifica si se compraría la casa, lo cierto es que se seguía arrendando. El abogado realiza un comentario que puede estar relacionado con esa y otras solicitudes del detective. "Tengo para rato, almuerzo incluido, creo. ¿Alguna posibilidad de agendarlo con hora para mañana? Ya tengo los primeros vistos buenos para lo que me planteaste", dice el abogado el 20 diciembre de 2021. "Mañana", responde Muñoz.

Descartan diligencia en segundo domicilio

Para el viernes 15 de marzo Carabineros y la fiscalía tenían autorización para allanar tres domicilios: la casa de camino La Viña en Las Condes, el cuartel general de la PDI en Santiago y otro domicilio de Muñoz en viña del Mar.

En la primera se recuperaron teléfonos y un computador. Lo mismo en las oficinas de la PDI, con incautación de dispositivos de memoria digital, algunos protegidos por Ley de Inteligencia. Y el tercero se abortó según un informe policial.

"Respecto a este domicilio es dable precisar que la fiscal (regional metropolitana Oriente) Lorena Parrar instruyó no materializar la diligencia de entrada, registro e incautación sobre este inmueble, en atención a que el imputado Sergio Muñoz, ya había sido ubicado en el domicilio de la Región Metropolitana".



JORGE ESPINOSA

"Efectivamente, conozco al director de la PDI (Muñoz), así como conozco a muchos funcionarios de Carabineros y de la PDI. Lo conocí antes de ser director de la PDI, sí lo debo haber conocido. No, no soy amigo de él, lo conocí como funcionario de la PDI".

EXTRACTO DE DECLARACIÓN JUDICIAL DE LUIS HERAMOSILLA

Ventanas protegidas y sin gendarmes: cómo es el recinto en que el exdirector de la PDI Sergio Muñoz cumple prisión preventiva y donde ya estuvo su antecesor



Juan Carlos Manríquez, abogado de Muñoz.

Una de las primeras dudas que surgió luego que el Cuarto Juzgado de Garantía decretara la prisión preventiva contra el exdirector de la Policía de Investigaciones (PDI), Sergio Muñoz, tras ser formalizado por la entrega de información reservada de diversas causas al abogado Luis Heramosilla, es donde iría a cumplir la medida cautelar. Eso se supo al final dicha audiencia: desde el martes, la exautoridad se encuentra en el cuartel de Cerrillos de la institución policial, ubicada en la autopista General Velásquez, cerca del Parque Bicentenario de dicha comuna.

En dicho recinto, Muñoz se encuentra en un lugar anexo a la Brigada de Reacción Táctica y, entre las diferencias que existen respecto de cárceles comunes, acá los internos son vigilados por los mismos funcionarios de la PDI, y no por Gendarmería. Además, existe atención médica permanente para los internos.

El lugar tiene tres portones de acceso, cuenta con un pequeño antejardín que tiene un árbol. En el sector en que está el exdirector hay tres habitaciones pequeñas que incluyen protección en las ventanas, además de un comedor común, según quienes conocen el lugar.

"Está ocupado de su situación personal"

El abogado de Muñoz, Juan Carlos Manríquez, lo visitó el jueves con el límite de que allí las visitas solo se permiten hasta las 18:00 horas. "Evidentemente se trata de condiciones bastante austeras, propias de un cuartel destinado a cumplir la prisión preventiva", dice el defensor, quien agrega que su representado "me ha reiterado su voluntad de ir hacia adelante en esta investigación sin mayor demora ni dilación y claramente dejando establecido que él está ocupado solo de su situación personal", y que este "se hará responsable de sus propios actos y no va a asumir ninguna responsabilidad por ningún hecho ajeno".

Desde el entorno del exdirector general descartan que cuente con un garzón, como se señaló en un momento, pues existe un espacio con comida envasada para que cada interno pueda calentarse su ración en un microondas. El recinto, asimismo,

cuenta con un televisor común para los internos.

Segunda máxima autoridad en el lugar

No es la primera vez que esas instalaciones reciben a quien fuera su máxima autoridad: en octubre de 2021 el exdirector general de la PDI, Héctor Espinosa estuvo unos 10 días en dichas instalaciones, esto luego de ser "imputado por malversación de caudales públicos provenientes de gastos reservados, lavado de activos y falsificación de instrumento público", como informó en esa ocasión el Poder Judicial en las redes sociales.

La fiscalía le atribuye a Espinosa haber malversado más de \$146 millones, provenientes de gastos reservados, y pide 20 años de cárcel. En noviembre pasado, el 7º Juzgado de Garantía dictó la apertura del juicio oral en su contra, pero la exautoridad policial, recurrió ante el Tribunal Constitucional con el objetivo de que se decrete la inaplica-



Fachada del recinto de Cerrillos en la cual el exdirector general de la PDI cumple prisión preventiva.

bilidad de una norma que le impide apelar al auto de apertura del proceso oral en su contra. La magistratura suspendió el procedimiento penal, pero no sus medidas cautelares, que se mantiene en arresto domiciliario nocturno.